



Manual de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres



INDECI
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

**Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de
Capacidades Humanas**

Manual de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres

2017



PERÚ Ministerio de Defensa



*Trabajando para
tod@s los peruanos*

Catalogación realizada por la Biblioteca del Instituto Nacional de Defensa Civil.

Perú. Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

Manual de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres / Perú. Instituto Nacional de Defensa Civil. Lima: INDECI. Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas, 2017.

48 p.

EDUCACIÓN EN DESASTRES - GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - PLANES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN DESASTRES - CAPACITACIÓN - PERÚ.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2017 - 06368

Manual de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres

Publicado por el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI
Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas.

© INDECI, 2017.

Instituto Nacional de Defensa Civil
Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694 Urb. Córpac. San Isidro.
Lima - Perú.
Teléfono: (511) 225-9898

Lic. LUIS ALFONSO ZUAZO MANTILLA

Jefe (e) del Instituto Nacional de Defensa Civil

Responsable de edición : Mg. Martha Giraldo Limo

Diseño y diagramación : Luiggi Camus Fernández

1ra. Edición. Lima, Abril 2017
520 ejemplares.
Impreso por impresos S.R.L
Jr. Quito N° 370 - Huancayo

Documento disponible en la Biblioteca Virtual del INDECI <http://bvpad.indeci.gob.pe>

Cualquier parte de este documento podrá reproducirse siempre y cuando se reconozca la fuente y la información no se utilice con fines de lucro. De requerir más información sobre esta publicación, solicitarla a la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas del INDECI.

ÍNDICE

Presentación	7
Los adultos mayores en situaciones de emergencias y desastres.	9
Protección de la mujer gestante en situaciones de emergencias y desastres.	19
Derechos de las personas con discapacidad en situaciones de emergencias y desastres.	27
Derechos de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencias y desastres.	37

PRESENTACIÓN

La inclusión social es el proceso que asegura a todas las personas de una sociedad las oportunidades, recursos, servicios y espacios necesarios para participar plenamente en la vida social, política y económica.

Una sociedad inclusiva es aquella que garantiza la posibilidad de participación igualitaria de todos sus miembros y colectivos en todas las dimensiones sociales esenciales, así como, garantizar los Derechos Humanos, la dignidad y la plena ciudadanía de todos sus habitantes.

En reconocimiento de esta situación, el Instituto Nacional de Defensa Civil ha elaborado el presente Manual para difundir entre las autoridades y familias peruanas, las medidas y acciones de Preparación, Respuesta y Rehabilitación orientadas a las poblaciones de mayor vulnerabilidad ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, como son las personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes y adultos mayores.

Esta población objetiva es altamente vulnerable por la exclusión social que experimentan, que se evidencia en situaciones de abandono, escaso acceso a los servicios básicos, marginación, prejuicios, entre otros.

En el ámbito de la Gestión Reactiva, es necesario identificar a los mencionados grupos vulnerables, para que sus necesidades y características propias sean visibles y consideradas en los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

En tal sentido, en el presente Manual se detalla algunas de las medidas que se deben tener en cuenta para cada uno de los procesos mencionados, con la finalidad aportar en la disminución de la vulnerabilidad de esta población.

El presente Manual es una contribución a poner en relieve los derechos de estas personas en situaciones de emergencias o desastres, a sensibilizar a las autoridades, familias y destacar la contribución que esta población puede hacer ante situaciones adversas por desastres de origen natural o inducido por la acción humana.

Instituto Nacional de Defensa Civil



INDECI
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

I. CONSIDERACIONES GENERALES

En el marco de la Ley N° 28803, Ley de las Personas Adultas Mayores, están consideradas en esta categoría todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que tengan 60 o más años de edad.

Los adultos mayores constituyen un grupo de características diversas, siendo la mayoría de éstos especialmente vulnerables ante la ocurrencia de emergencias o desastres, en especial aquellas personas que han sufrido o están sufriendo una disminución progresiva en sus facultades corporales, suelen tener dificultades para adaptarse a situaciones de crisis y perturbadoras en su vida cotidiana.

La Organización Panamericana de la Salud – OPS considera entre otros aspectos, que se debe tener en cuenta los siguientes datos claves referentes a los adultos mayores en situaciones de emergencias o desastres:

- La edad por sí sola no hace vulnerable a la persona, lo que contribuye a ésta son ciertos

problemas comunes como la pérdida de energía, la menor tolerancia de la actividad física, las limitaciones funcionales y la percepción sensorial disminuida.

- La forma cómo impacta una emergencia o desastre en los adultos mayores depende mucho de sus características individuales y de su contexto particular, del tipo de peligro al que enfrentan, la atención prioritaria o no que se les brinda.
- Aproximadamente de 20% a 30% de las personas mayores de 60 años tienen una o más discapacidades, ya sean físicas, mentales o sensoriales. Este porcentaje aumenta con la edad a más de 50% en los mayores de 80 años.
- Las limitaciones en la visión y la audición son muy importantes para enfrentar las emergencias y desastres. En ese contexto, cerca del 35% de las personas mayores tienen alguna discapacidad visual o auditiva.
- Las limitaciones para movilizarse aumentan la vulnerabilidad de los adultos mayores, dificultando la evacuación en caso de emergencias y desastres.



Fotografía: Banco de fotos del INDECI

- Los problemas de salud mental son comunes en los adultos mayores, contribuyendo a incrementar la sensación de impotencia para actuar en situaciones generadas por eventos adversos.
- La gran mayoría de adultos mayores habitan una vivienda poco segura, especialmente en las zonas rurales. Sus viviendas tienden a estar deterioradas y con poco o ningún mantenimiento, aumentando la vulnerabilidad ante los peligros.
- Es importante destacar que, 8 de cada 10 adultos mayores actúan con independencia, pese a tener alguna discapacidad, situación relevante que les permite aportar en situaciones de crisis.

En los desastres, las vulnerabilidades y las necesidades de las personas mayores son muy diferentes a las de otros grupos etarios, como los niños, por ejemplo. En las personas mayores su fuerza y capacidad de moverse se reducen así como su capacidad de ver y oír. Del mismo modo, son también más vulnerables al calor y al frío. A menores condiciones, mayores son las desventajas que afectan la capacidad de las personas mayores para hacer frente a la situación.

Durante las emergencias, muchas personas mayores, en especial las más débiles y recluidas en su casa, tienen menos posibilidades y voluntad de escapar de un peligro inminente, tampoco tienen el suficiente ánimo y fuerza

para conseguir comida, viajar largas distancias o soportar cortos periodos sin abrigo.

Es frecuente que después de un desastre, estas personas ingresen fácilmente en una etapa de depresión o desesperación por las pérdidas sufridas, siendo común encontrar una falta de interés en rehacer sus vidas.

Es necesario destacar que, como resultado de las emergencias, con frecuencia los adultos mayores, asumen más responsabilidades en el sustento a sus familiares, en la custodia de los niños, huérfanos y otros familiares dependientes, es por ello que el valor, conocimiento y experiencia de las personas mayores debe ser reconocido y se debe superar la imagen de una población incapacitada, improductiva y dependiente.

Es primordial fortalecer la contribución de los adultos mayores a través de programas comunitarios en los cuales se conviertan en participantes y actores de la ayuda humanitaria y en los programas de rehabilitación.

II. LOS ADULTOS MAYORES EN LA GESTIÓN REACTIVA

Los adultos mayores, a pesar de las vulnerabilidades que enfrentan, tienen destrezas y conocimientos que contribuyen al desarrollo de planes y estrategias de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

Su participación e involucramiento en los programas de Gestión Reactiva les permite disminuir sus vulnerabilidades y contribuir con su experiencia y conocimientos, a las acciones planificadas por las autoridades locales.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI precisa que al II trimestre del año 2016, el 40% de los hogares del Perú tiene entre sus miembros a una persona de 60 o más años de edad.

En Lima Metropolitana se observa la mayor proporción de hogares con un adulto/a mayor, estableciéndose que ésta población se encuentra en el 42.3% de hogares.

En el área rural, 41.5% de los hogares cuenta con un adulto/a mayor.

En el área urbana, excluyendo Lima Metropolitana, existe un adulto/a mayor en el 37,6% de los hogares. Según sexo, existen más mujeres adultas mayores (32.7%) que hombres (23,1%) como cabeza de hogar.

El envejecimiento de las personas es un proceso natural, universal, progresivo e irreversible que dura toda la vida.

Teniendo en cuenta la fenomenología de nuestro país y la distribución estadística de las personas adultas mayores en el





territorio nacional, surgen una interrogante básica respecto a la Gestión Reactiva y a los adultos mayores:

¿Qué acciones específicas están adoptando las autoridades nacionales, regionales y locales para incluir en los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación a los adultos mayores?

A continuación, se pone a consideración de las autoridades y de las organizaciones sociales algunas acciones que contribuyan a reducir las vulnerabilidades de la población adulta mayor:

En la Preparación

- Localizar e identificar la ubicación de los adultos mayores en la comunidad o en el distrito, principalmente a través de acciones de empadronamiento y estadística oficial.
- Identificar algunas de sus necesidades como por ejemplo la de movilidad, prever transportes accesibles, sillas de ruedas, soportes para movilizarse, anteojos de aumento, entre otros.
- Asegurar la provisión de medicamentos básicos para algunas enfermedades crónicas como, por ejemplo: hipertensión arterial, diabetes,

enfermedades del corazón, colesterol alto.

- Adquirir alimentos conocidos, culturalmente aceptables y digeribles, teniendo en cuenta los problemas digestivos y dentales que sufren los adultos mayores.
- Capacitar a los adultos mayores para que desarrollen acciones de sensibilización en sus comunidades y barrios, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.
- Fomentar la formación de brigadas entre los adultos mayores, para que estén en capacidad de contribuir con su experiencia y sapiencia en acciones de Preparación, Respuesta y Rehabilitación a sus pares y a otros miembros de la comunidad, especialmente a niños y niñas.
- Formar a los Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación en asistencia a los adultos mayores en situaciones de emergencia o desastre.
- Involucrar a los grupos de adultos mayores formalmente constituidos en las acciones de preparación ante emergencias y desastres.

En la Respuesta

- Relacionar a las personas adultas mayores que se

encuentran solas con familias de apoyo durante la emergencia.

- Constituir equipos de Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación para ubicar a los adultos mayores empadronados y cuyo paradero se desconoce.
- Ubicar a los adultos mayores en albergues temporales cuando no reciben de parte de sus hijos o familiares un ambiente seguro para su integridad.
- Proporcionar alimentación aceptable y digerible para el adulto mayor.
- Asignar algunas tareas, según su capacidad, para que sean desarrolladas por los adultos mayores en los albergues temporales.
- Considerar que, por problemas circulatorios, los adultos mayores pueden requerir mayor cantidad de ropa de abrigo.
- Establecer centros de entrega de ayuda humanitaria de fácil acceso para los adultos mayores.
- Organizar equipos de entrega de ayuda humanitaria especialmente para adultos mayores.

El Adulto Mayor requiere una alimentación adecuada.

Después de los 60 años, las personas deben tener especial cuidado con su alimentación para evitar enfermedades y tener una mejor calidad de vida.

- Considerar los problemas de movilidad de los adultos mayores y trasladarlos en vehículos de fácil acceso.
 - Contar con personal de salud que atienda prioritariamente a los adultos mayores.
 - Entregar los implementos necesarios para que los adultos mayores puedan preparar sus propios alimentos, de ser el caso.
 - Conformar un equipo de voluntarios que ubique a los familiares de los adultos mayores que se encuentran en situación de abandono, como consecuencia de la emergencia o desastre.
 - Proteger a los adultos mayores de situaciones de robo y maltrato.
- documentación necesaria en caso de haberla perdido.
 - Priorizar la reunificación familiar.
 - Monitorear el regreso del adulto mayor con sus familiares.
 - Incluir a las personas adultas desnutridas en programas especiales de suplementos alimentarios.
 - Desarrollar programas de intervención psicosociales que incluyan a los adultos mayores.

El adulto mayor tiene derecho a la igualdad de oportunidades y a una vida digna



En la Rehabilitación

- Apoyar a los adultos mayores en la normalización progresiva de sus medios de vida, a través de diferentes proyectos.
- Incluir a los adultos mayores en programas de capacitación, orientados al bienestar propio y de la comunidad.
- Orientar a los adultos mayores que tienen a menores bajo su custodia.
- Apoyar a los adultos mayores para que obtengan la

III. CONTRIBUCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA GESTIÓN REACTIVA

Los adultos mayores están en capacidad de convertirse en actores importantes para la Gestión Reactiva y contribuir a la resiliencia de sus comunidades, compartiendo la memoria histórica propia de las personas de avanzada edad y el conocimiento de las características y fenomenología de sus entornos, contribuyendo de esta manera a la toma de decisiones.

Según sus capacidades pueden formar brigadas de voluntarios para que desarrollen acciones de sensibilización y capacitación a la comunidad, entre otras, referidas a:

- Medidas de preparación ante la recurrencia de fenómenos que les afecta.
- Reducción de vulnerabilidades.
- Apoyo para elaborar planes familiares de emergencia.
- Estrategias y dinámicas para contribuir a reducir el stress post traumático en niños y niñas.
- Apoyo a padres y madres en el cuidado de niños y niñas en albergues temporales.
- Organizar a los adultos mayores para que se protejan entre ellos y defiendan sus derechos.
- Conformar grupos de apoyo para los adultos mayores ante situaciones de emergencias y desastres no cuentan con familiares que les den protección.
- Apoyar en el reparto de ayuda humanitaria.
- Empadronar a los adultos mayores de la comunidad.
- Elaborar un registro de los adultos mayores que requieren asistencia para movilizarse.
- Organizarse para brindar asistencia a los adultos mayores con necesidades especiales.
- Apoyar en los ejercicios de evacuación.
- Desarrollar algunas tareas en los albergues temporales.



Fotografía: Banco de fotos del INDECI

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Help Age International
 - Personas mayores en desastres y crisis humanitarias.
 - Asegurando la inclusión de las personas mayores en la evaluación inicial de necesidades de emergencia. 2012.
 - Guía para incluir a personas mayores en programas de Gestión de Riesgos. La Paz-Bolivia.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. Situación de la población adulta mayor. Informe Técnico N° 03- Setiembre 2016.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
 - Plan Nacional para las personas adultas mayores 2013-2017. Lima 2013.
 - Política Nacional en relación a las personas adultas mayores.
 - Pautas y recomendaciones para incluir a personas adultas mayores en Programas de Gestión de Riesgos. Lima, enero 2016.
- Organización Panamericana de la Salud. Las personas mayores y los desastres. 2012.
- Revista N° 14 – En torno a la prevención. Gestión del Riesgo del Adulto Mayor. Costa Rica, junio 2015.



INDECI
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

PROTECCIÓN DE LA MUJER GESTANTE EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



PROTECCIÓN DE LA MUJER GESTANTE EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

I. CONSIDERACIONES GENERALES

La población del Perú asciende a 31 millones 488 mil 625 personas ¹, de esa cifra, el 50,1% son hombres y el 49,9% mujeres y la mayoría de la población se encuentra en la región Lima, que alberga a 9'985,664 de personas.

Las referidas cantidades reflejan porcentajes muy cercanos entre la proporción de hombres y mujeres en la población peruana.

En ese contexto estadístico y específicamente en el aspecto educativo: ²

- El 33.3% de mujeres entre 15-49 años del área rural no tienen educación o no han completado la educación primaria.
- Mujeres mayores de 15 años que son analfabetas constituyen el 6.6%.
- De cada 10 personas que no saben leer y escribir, 8 son mujeres.



Fotografía: Banco de fotos del INDECI

¹ Información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

² INEI, UNFPA, PLAN INTERNACIONAL.



Fotografía: Muestra fotografica Sierra Exportadora

- El 15,9 % de las mujeres peruanas que viven en las áreas rurales logran terminar a la edad correspondiente la educación secundaria.
- 1 de cada 10 mujeres indígenas de la Amazonía y 3 de cada 10 mujeres indígenas quechuas se matriculan en la secundaria.
- El analfabetismo entre las mujeres de 15 años a más en zonas urbanas es del 7,6%, mientras que en los varones es 2,4%.

La desigualdad que sufren las niñas y las mujeres en cuanto al acceso a la educación y a sus niveles de escolaridad, afecta entre otros factores, directamente a su desarrollo personal y es uno de los condicionantes que contribuyen

a incrementar su vulnerabilidad ante situaciones de emergencias y desastres, a pesar de la resiliencia y capacidad de sobrevivencia propias que demuestran las mujeres en situaciones adversas.

Es importante reconocer que no todas las mujeres reciben igual impacto de los desastres, la existencia de otros factores, como la pobreza, la edad, la pertenencia a un determinado grupo étnico, estar embarazada, vivir con VIH, ser discapacitada, entre otros aspectos, duplican e incluso triplican su vulnerabilidad y reducen su capacidad de respuesta.

Hay que destacar que las mujeres para que sean vulnerables requieren encontrarse principalmente en alguna de las

siguientes situaciones:

- Estar ubicadas en zonas propensas a riesgos por impacto de peligros naturales o inducidos por acción humana.
- Ser jefas de hogar y vivir en situación socioeconómica precaria.
- Carecer de empleo o recursos para ellas y sus familiares dependientes.
- Tener dependientes familiares a los que no pueden dejar solos, como niños y niñas pequeñas sin guardería, personas enfermas o con capacidades diferentes sin apoyos institucionales, adultos varones o mujeres de edad muy avanzada, lo cual limitando su libertad de acción para trabajar y estudiar, entre otras actividades.
- Estar embarazada o en etapa de lactancia sin apoyo familiar o de protección social.
- Tener alguna discapacidad o alguna enfermedad crónica que las inmovilice.
- Ser adulta mayor sin empleo o recursos y/o en estado de abandono.
- No recibir o haber recibido educación que la capacite para obtener recursos económicos para ella y/o para sus dependientes.



Fotografía: Banco de fotos del INDECI

Las situaciones descritas colocan a las mujeres en situación de vulnerabilidad ante un desastre, sobre todo porque tendrán menos posibilidades de reponerse por sí mismas y afrontar las consecuencias derivadas del mismo.

Un aspecto que debe tenerse en cuenta es que, ante la ocurrencia de una emergencia, las mujeres, niñas y adolescentes están expuestas a un mayor riesgo de violencia física y sexual.

Es necesario resaltar el rol tan importante que, en sus familias y comunidad, desempeñan las mujeres en la Preparación, Respuesta y Rehabilitación ante desastres. Su fuerza, empeño y valor surgen del papel como cuidadoras principales del hogar y trascendiendo ese espacio configuran con gran facilidad redes sociales comunitarias.

Sin embargo, estas actividades y labores desempeñadas por las mujeres deben ser registradas y apreciadas como un trabajo valioso, por ellas y por supuesto, también por los hombres de sus familias y por las autoridades locales en sus comunidades.

Un grupo específico de mujeres que requiere una atención especial es aquel conformado por mujeres gestantes o en etapa de lactancia y que se encuentran en situación de pobreza, sin apoyo familiar o de programas sociales.

Este grupo requiere que las autoridades planifiquen en el proceso de Preparación, las medidas necesarias para evitar complicaciones durante el embarazo y el parto, para evitar muertes.

II. LAS MUJERES GESTANTES EN LA GESTIÓN REACTIVA

Por lo general, la atención del embarazo y parto durante las emergencias y desastres, no es una prioridad de las autoridades.

En situaciones de emergencia, es necesario evitar situaciones de complicaciones del embarazo y evitar los partos atendidos en condiciones inseguras que contribuyan a la muerte de las madres de los recién nacidos, tanto en el proceso de Respuesta como en el de Rehabilitación.

Se pone a consideración de las autoridades y de las organizaciones sociales algunas acciones que contribuyan a reducir las vulnerabilidades de las mujeres gestantes:

- Identificar a las mujeres gestantes de la comunidad.
- Clasificar a las madres embarazadas según su nivel de riesgo respecto a la gestación y en situaciones de extrema pobreza.
- Monitorear si las mujeres con embarazo de alto riesgo, están



recibiendo atención médica periódica.

- Comprobar si la atención médica en situaciones de emergencia cuenta con profesionales en obstetricia.
- Prever los recursos necesarios para atender partos en situaciones de emergencia.
- Considerar en los albergues temporales espacios de atención especializada para madres y sus hijos recién nacidos.
- Planificar en lo posible, servicios de atención gineco-obstétrica con personal capacitado en los albergues temporales.
- Tener presente que, ante situaciones de emergencia, algunos partos se llevarán a cabo en los mismos domicilios y habrá que brindar asistencia médica y apoyo social.
- Informar a las familias de la comunidad los lugares en los cuales se instalarán ambientes de atención médica, ante una situación de emergencia.
- Intensificar las campañas de sensibilización referidas a la promoción de la lactancia materna.
- Difusión de mensajes referidos a la protección de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio, así como para la buena atención del recién nacido.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Organización Panamericana de la Salud. Género y desastres naturales. Febrero, 2001.
- Plan Internacional. Mujeres y niñas en contextos de desastres. República Dominicana. Febrero, 2013.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
 - o Desastres naturales y vulnerabilidad de las mujeres en México. México 2006.
 - o Género y Desastres. Abril 2003.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas.
 - o Gestión del Riesgo de Desastres. Importancia de la información estadística. Lima 2015.
 - o Poblaciones vulnerables en situaciones de emergencia: énfasis en las mujeres, niñas adolescentes y los jóvenes. México, julio 2015.
- VALDÉS, Teresa. Mujeres y Terremoto - Conciencia de género en los desastres naturales: La experiencia internacional. Junio 2010.



INDECI
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

I. CONSIDERACIONES GENERALES

Se entiende por discapacidad la condición de limitación, impedimento o dificultad que tiene una persona para realizar ciertas actividades cotidianas “normales”; debido a la alteración de sus funciones físicas, auditivas, visuales y/o intelectuales.

Durante una emergencia o desastre, las personas con discapacidades puede que requieran asistencia especial.

Algunas discapacidades pueden ser muy evidentes pero otras no,

como las enfermedades mentales o la discapacidad intelectual.

Todas las personas y todas las discapacidades poseen características únicas.

LA GESTIÓN REACTIVA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Discapacidad Física

La padecen aquellas personas que no pueden utilizar ni mover sus extremidades superiores, inferiores o inclusive todo el cuerpo. Estas personas pueden utilizar silla de ruedas, muletas, bastones, prótesis, entre otras ayudas técnicas.



Se detallan algunas recomendaciones generales para ayudar a las personas con discapacidad física:

- Reconocer que la mayoría de las personas con discapacidad física pueden escuchar y hablar.
- Preguntar a la persona con discapacidad en qué y cómo se le puede ayudar.
- Hablar directamente con la persona con discapacidad y no con el acompañante si es que lo tiene.
- Procurar ponerse a su altura, sentarse, arrodillarse o ponerse en cuclillas.
- Evitar tomar las ayudas técnicas sin autorización de la persona con discapacidad.

En la Preparación

- Participar en la elaboración de su Plan Familiar de Emergencia.
- Conocer las rutas de evacuación de su hogar
- Haber participado en los simulacros que la familia realiza.
- Conocer las rutas de evacuación en su centro laboral.
- Contar con una linterna de mano o de cabeza en su silla de ruedas para iluminar su camino en caso de evacuación.

- Tener consigo una agenda con información de los familiares más cercanos.

En la Respuesta

- Evitar usar los ascensores en caso de sismo.
- La persona que auxilie a la persona con discapacidad física, debe informarle que tomará el control de la silla de ruedas.
- La persona debe ser movilizada con rapidez, pero con seguridad, sin empujar a otras personas que se encuentren en la ruta de evacuación.
- Se requieren por lo menos tres personas para alzar a la persona en silla de ruedas.
- En caso de no poder bajar escaleras con la persona en silla de ruedas, se deberá cargarla entre dos y que otra se responsabilice de la silla de ruedas.
- Si la persona se moviliza con muletas o con prótesis, es mejor dejar que se desplace sola, estando pendiente de si puede necesitar apoyo.

En la Rehabilitación

- Alcanzar los implementos personales y médicos que la persona requiera como útiles de aseo, cojines, bolsas urinarias, medicamentos, entre otros

- Discapacidad Visual

Se refiere a la pérdida de la agudeza visual, ya sea para leer u observar objetos. Las personas con deficiencias visuales se encuentran con tres dificultades principales: movilidad, orientación y comunicación.

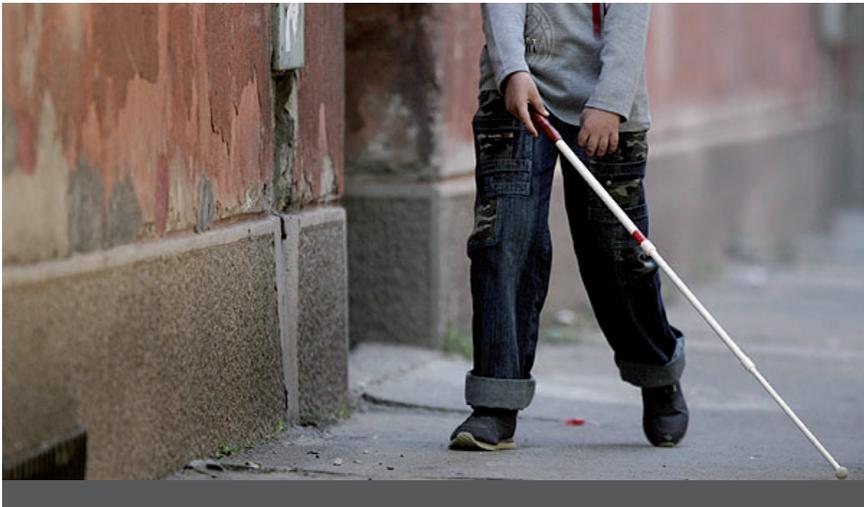
Se detallan algunas recomendaciones generales para ayudar a las personas con discapacidad visual:

- Evitar tomarla del brazo, por el contrario ofrecerle el brazo o el hombro, de esta forma se brinda seguridad.
- Colocarse delante de la persona.
- Si la persona con discapacidad visual tiene un perro guía, éste no debe ser distraído.

- Formular expresiones claras para indicar direcciones, tales como derecha, izquierda, adelante, atrás, arriba, abajo.
- Indicar con claridad los posibles peligros en el transitar.
- Al bajar o subir escaleras colocar a la persona con discapacidad visual cerca al pasamano.

En la Preparación

- Participar en la elaboración de su Plan Familiar de Emergencia.
- Conocer las rutas de evacuación de su hogar.
- Haber participado en los simulacros que la familia realiza.
- Conocer las rutas de evacuación en su centro laboral.



- Haber participado en simulacros en su centro laboral.
- Tener consigo una agenda con información de los familiares más cercanos.
- La persona con discapacidad visual debe continuar usando su bastón.
- Caminar lo más rápido posible.

En la Respuesta

- Evitar usar los ascensores en caso de sismo.
- La persona que presta ayuda debe presentarse, explicar lo que está sucediendo y ofrecer su ayuda.
- Se debe ofrecer el hombro o el brazo para poder guiar con seguridad a la persona con discapacidad visual.
- La persona que auxilia debe colocarse delante.
- Usar los pasamanos de las escaleras para desplazarse con apoyo y seguridad.
- La persona que auxilia debe describir lo que está ocurriendo, alertando de los posibles peligros en el recorrido.
- Dirigirse con ayuda a las Zonas de Seguridad interna o externa.

En la Rehabilitación

- En caso de no estar con sus familiares, comunicarse con éstos de ser el caso a través del 119 y ejecutar las acciones de



Fotografía: sipse.com/novedades/personas-con-discapacidad

reencuentro planificadas en el Plan Familiar de Emergencia.

Discapacidad Auditiva

Las personas con discapacidad auditiva en su gran mayoría no requieren de ayudas para su movilización, dado que sus extremidades superiores e inferiores no están afectadas.

Las personas con discapacidad auditiva no han desarrollado su capacidad de escucha de manera adecuada, la han perdido o no la tienen.

Esta dificultad no solo afecta el poder escuchar, sino también el desarrollo del habla, por ello este grupo se comunica por medio del

lenguaje de señas.

Por lo que resulta conveniente contar con Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación con conocimiento del lenguaje de señas.

Se detallan algunas recomendaciones generales para ayudar a las personas con discapacidad auditiva:

- Ubicarse delante de la persona con discapacidad auditiva.
- Hablar pausadamente, pero no muy lento.
- Centrarse en la persona con discapacidad auditiva y no en el intérprete.





Fotografía: www.exitosanoticias.pe

En la Preparación

- En la familia, centro de estudios o trabajo, se debe enseñar a los familiares y compañeros la forma de avisarle a la persona con discapacidad auditiva, en caso de una emergencia.
- Se debe aprender palabras básicas de lenguaje de señas, referidas a los diferentes tipos de emergencias, zonas de evacuación, zonas seguras internas y externas.
- La persona con discapacidad auditiva debe contar con una linterna de cabeza, que le permita iluminar las manos y la cabeza del acompañante.
- Preparar tarjetas ilustrativas sobre las diferentes emergencias.

- Debe contar de manera permanente con identificación que contenga los números de contacto de familiares.

En la Respuesta

- Evitar usar los ascensores en caso de sismo.
- Alertar a la persona con discapacidad auditiva de evacuar por las Zonas Seguras preestablecidas a través de un leve toque en el hombro o el brazo.
- Si es posible, hacer uso de las tarjetas referidas a los diferentes tipos de emergencias.

En la Rehabilitación

- Dirigirse con ayuda a las zonas de seguridad interna o externa.
- Si la persona está fuera de su ámbito familiar, tratar de averiguar los teléfonos de contacto de su familia, para contactarlos a través del 119, de ser el caso.

Discapacidad Intelectual

Es la dificultad esencial en el aprendizaje y ejecución de algunas habilidades de la vida diaria.

Las personas con discapacidad intelectual por lo general dependen o necesitan de la ayuda de otras personas para poder actuar en la vida diaria y con mayor razón en situaciones de emergencia.

Se detallan algunas recomendaciones generales para ayudar a las personas con discapacidad intelectual:

- Reconocer que por lo general, entienden más de lo que demuestran.
- Emplear un lenguaje sencillo y concreto.
- Sus necesidades están en relación con su edad, por lo que hay que tratar a los adultos como tales y no como niños o niñas.
- Hablar con ellos, aunque estén con un acompañante.

En la Preparación

- Deben participar activamente en los simulacros que organiza la familia, el centro de estudios o laboral.



Fotografía: www.elpaís.com

- Dependiendo del nivel de discapacidad, puede asumir pequeñas responsabilidades en el Plan Familiar de Emergencia.
- La persona con discapacidad intelectual debe contar con una linterna de cabeza, que le permita iluminar su transitar al momento de evacuar.
- Debe contar de manera permanente con identificación que contenga números de contacto de familiares.
- La persona con discapacidad intelectual y su acompañante, deben recibir indicaciones claras y precisas para salir empleando las vías de evacuación.

En la Rehabilitación

- Dirigirse a las zonas de seguridad interna o externa.
- Si la persona está fuera de su ámbito familiar, tratar de averiguar los teléfonos de contacto de su familia, para contactarlos a través del 119, de ser el caso.

En la Respuesta

- Alertar a la persona con discapacidad intelectual de evacuar por las zonas seguras preestablecidas.



Fotografía: Perú21



INDECI
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES



DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

I. CONSIDERACIONES GENERALES

La Constitución del Estado Peruano establece en su Artículo 4, que la comunidad y el Estado protegen de manera especial a la niña, el niño y al adolescente. Este marco constitucional, se fortalece con la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, instrumento internacional de la mayor importancia, ratificado por el Perú en 1990.

En la Convención se establece la necesidad de proporcionar a los niños, niñas y adolescentes cuidados y asistencia especiales en razón de su vulnerabilidad: "el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después de su nacimiento".¹

En este sentido, la Convención obliga al reconocimiento que los niños, niñas y adolescentes,

tienen diferencias cualitativas que es necesario reconocer a la hora de atenderlos o de diseñar programas y sus necesidades físicas, psicológicas y sociales deben ser satisfechas con miras a propiciar su desarrollo y crecimiento saludable.

Asimismo, consagró el Interés Superior del Niño como la consideración primordial para la toma de decisiones estatales de tipo administrativo, judiciales o sociales. En el caso de una emergencia implicaría la priorización de todos los programas y planes de atención en la infancia y la adolescencia.

Con su ratificación, el Perú debe cumplir con las disposiciones establecidas en la Convención, teniendo presente que son las herramientas que orientan las políticas nacionales en materia de infancia y adolescencia.

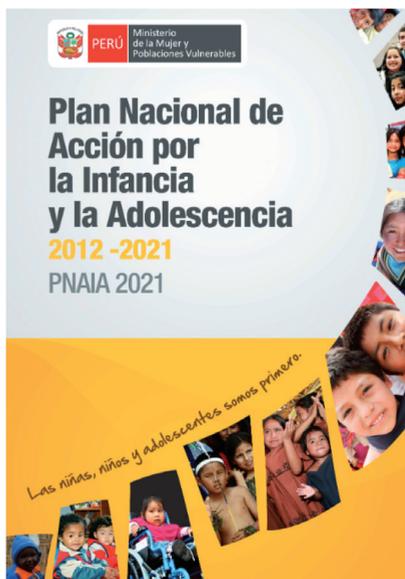
¹ Convención sobre los Derechos del Niño. Naciones Unidas, 1989.

En ese contexto, el Perú cuenta con el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 – 2021 (PNAIA 2021), como el instrumento marco de política pública del Estado Peruano, para articular y vincular las políticas que se elaboren en materia de infancia y adolescencia en el país, que orientará en la presente década la acción del Estado y de la sociedad civil hacia el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes peruanos.

El PNAIA 2021 cuenta con cuatro objetivos estratégicos, estableciéndose en el cuarto objetivo el garantizar la protección de niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años de edad, teniendo como resultado esperado N° 19 que niños, niñas y adolescentes son menos vulnerables en situaciones de emergencias o desastres.²

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), al año 2016 el país cuenta con unos 31' 488, 625 habitantes, de las cuales 5' 103, 755 son niñas y adolescentes menores de 18 años de edad.³ Esta población está distribuida aproximadamente por tercios en cada uno de los grupos de edades: niñas y niños de 0 a 5 años de edad, niñas y niños entre 6 y 11 años de edad y adolescentes entre 12 y 17 años de edad.

Lo que implica que tienen el derecho a ser felices, a recibir amor, a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al



desarrollo de la vida y protección de sus familias, respeto de la sociedad y servicios de calidad por parte del Estado.

Así, en todas las medidas concernientes a las niñas, niños y adolescentes, deberá atenderse al interés superior del niño como una consideración primordial, lo cual no significa la exclusión de los derechos de las demás personas, sino priorizar la intervención. Este principio tiene un impacto directo en el tipo, calidad y oportunidad de los servicios sociales que se brindan a la infancia y adolescencia, establece claramente la prioridad que debe otorgarse a la asignación de recursos públicos destinados a atender los derechos de las niñas, niños y adolescentes. La protección y garantía de

² Convención sobre los Derechos del Niño. Naciones Unidas, 1989.

³ INEI – Nota de prensa de 11 de julio de 2016

los derechos de las niñas, los niños y adolescentes expuestos a situaciones de emergencias y desastres, es un aspecto de suma importancia que debe ser considerado en todos los niveles de gobierno, por las consecuencias e impactos que tienen en este grupo de la población.

Es necesario desarrollar estrategias integrales tendientes al cumplimiento de sus derechos y garantizar el bienestar, favorecer la resiliencia de niños, niñas y adolescentes frente a los desastres. En este sentido deben promoverse acciones de Preparación, Respuesta y Rehabilitación acordes para cada nivel de las etapas de su desarrollo: primera infancia, edad escolar y adolescentes.

En contextos de riesgos y desastres, situaciones que afectan a toda la población, deben tener un lugar protagónico de necesidades, derechos e intereses de la niñez y la adolescencia, lo que se debe ver reflejado en las acciones propias de la Gestión Reactiva.

La protección centrada en la niñez y la adolescencia debe ser transversal a cualquier acción de Gestión del Riesgo de Desastres, lo que requiere promover en las autoridades y en la población el respeto a los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). Así mismo, es necesario desarrollar mecanismos adecuados para evaluar, monitorear y evitar el

abuso y la violencia en cualquiera de sus formas, tráfico y explotación de NNA en circunstancias que son consecuencia de la exposición al riesgo y a los efectos de una emergencia o desastre.

Es evidente que, además de las necesidades básicas de supervivencia, tales como alimentación, agua, saneamiento, vivienda o albergue, entre otros, los NNA requieren de asistencia que les ayude a superar las situaciones traumáticas vividas.

Las necesidades psicoafectivas, recreativas y lúdicas de NNA deben ser consideradas como elementos de vital importancia en la asistencia procurada a este grupo. Los espacios y estrategias que se desarrollen para esto deben ser aprovechados como una oportunidad para la construcción de la resiliencia.

En una situación de emergencia o desastre los niños, niñas y adolescentes se ven afectados principalmente:⁴

- Debido a la vulnerabilidad generada por las limitaciones de albergue, abrigo, alimentación, agua y saneamiento, así como la aparición de brotes epidémicos que pueden presentarse en el lapso inmediato a la emergencia.
- Traumatismos psicológicos, generados por los efectos de las emergencias o desastres;

⁴ UNICEF. (2011). Análisis del efecto de los desastres en el bienestar de la niñez y la adolescencia en Latinoamérica. Panamá.

que interrumpen la regularidad en sus relaciones y rutinas diarias, las cuales pueden generar secuelas que alteran su desarrollo emocional, capacidades cognitivas y su inclusión en la sociedad.

- Separación de los NNA de sus familias, sus pares y su entorno social, debido a la muerte de sus padres, representantes, o por su desplazamiento.
- Maltrato físico y psicológico, explotación infantil y abuso sexual al que pueden ser expuestos como consecuencia de la separación familiar, la pérdida de la vivienda y de medios de subsistencia, del espacio educativo y otras causas sociales que se agudizan posterior a la emergencia o desastre.
- Pérdida de espacios educativos, producto del impacto de la emergencia o desastre sobre la infraestructura escolar y el sistema educativo (o carencia de medios para su rápida recuperación en emergencias), así como el uso de las escuelas como albergues; relegando el derecho de los NNA a la educación.

Es importante, para la implementación de un enfoque centrado en la niñez y la adolescencia tomar en consideración una perspectiva que contemple el ciclo de vida,

pues se deben tener presente las capacidades e intereses particulares de este grupo etario, así como los problemas y vulnerabilidades que enfrenta en las diferentes etapas de su desarrollo.

Generalmente los NNA son considerados como un grupo homogéneo, desconociendo que cada una de las etapas se caracteriza por generar diferentes habilidades, necesidades y expectativas.

Es necesario un abordaje diferente en la Preparación, Respuesta y Rehabilitación, según la etapa del desarrollo de esta población, pues cada etapa contempla tratamientos y mecanismos claramente diferenciados.

Los riesgos a los que están expuestos NNA en una situación de emergencia varían de acuerdo con el contexto y factores específicos como demográficos, sociales, culturales, económicos, políticos, entre otros. También varía, dependiendo de la condición de género, edad, origen étnico, condiciones de vulnerabilidad y capacidades.

"No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana".

Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, 30 de septiembre de 1990.

II. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA GESTIÓN REACTIVA

En contextos de emergencias y desastres, situaciones que afectan a toda la población, deben tener un lugar protagónico las necesidades, derechos e intereses de niños, niñas y adolescentes, lo que se debe ver reflejado en las acciones de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

A continuación, se pone a consideración de las familias, autoridades y de las organizaciones sociales algunas acciones que contribuyan a proteger a niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencia o desastre.

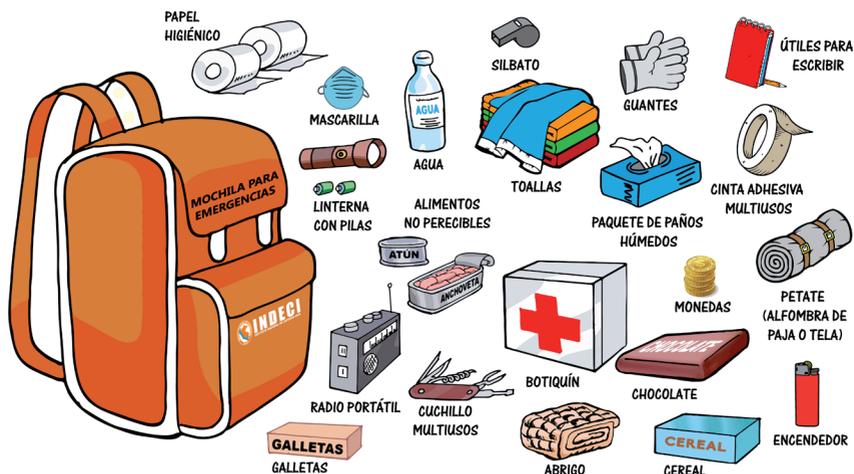
En la Preparación

- Elaborar y poner en práctica el Plan Familiar de Emergencia con participación de niños, niñas y adolescentes.



- Realizar simulacros familiares para que cada miembro de la familia, especialmente los niños, niñas y adolescentes, conozcan cómo actuar y asuman sus funciones ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.
- Informar a las autoridades de la institución educativa, respecto de los adultos o familiares que ante un caso de emergencia o desastre están autorizados para recoger a los niños, niñas o adolescentes y llevarlos al hogar o al lugar de reencuentro familiar.
- Preparar la mochila para emergencias con productos para niños o niñas menores de dos años.
- Elaborar un plan local o regional para protección de NNA en situaciones de emergencia.
- Las autoridades locales deben levantar información para localizar e identificar la ubicación de las guarderías, preescolares e instituciones educativas de la comunidad o del distrito.
- Preparar a los voluntarios en Emergencia y Rehabilitación u otro personal que se hará cargo de identificar y brindar atención prioritaria a niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencias o desastres.

Mochila para Emergencia



- Preparar mensajes de sensibilización sobre los riesgos a los que se encuentran los NNA en una situación de emergencia, tales como violencia sexual, separación de sus familiares, lesiones físicas, efectos post traumáticos, entre otros.
- Difundir mensajes de sensibilización en lengua materna y respetando el ámbito cultural de los NNA y sus familias.
- Identificar recursos, lugares, personas que pueden participar en la implementación de espacios amigables para NNA.



Quechua



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

"Defensa Civil, Tarea de Todos"



Call Center: 0800 100000
Lima - Perú
Tel: 225 29388
www.indeci.gob.pe

EL LEÓN DE TENDRILLOLLAY



www.indeci.gob.pe





Díptico sismos, huacos, inundaciones y heladas en idioma quechua.

- Elaborar programas de salud mental para NNA.
- Empadronar a personal capacitado para desarrollar programas de salud mental.
- Elaborar estrategias de acción para NNA, que por causa de las emergencias o desastres se encuentren separados de sus familias.
- Empadronar a los NNA con discapacidades y adolescentes gestantes.
- Capacitar y empadronar a personal y Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación para que desarrollen acciones en los espacios amigables para NNA.
- Diseñar estrategias para la reunificación familiar.



En la Respuesta

- Las autoridades deben asegurarse de brindar atención oportuna y prioritaria a NNA, teniendo como base la información recogida por el EDAN - PERÚ.
- Se debe proporcionar atención multisectorial con enfoque de género y apropiada a la edad de NNA.
- Promover la lactancia materna.
- Instalar espacios amigables para NNA y otros espacios

comunitarios seguros y ponerlos en funcionamiento.

- Desarrollar charlas y orientaciones para los padres en los albergues, orientándolos a la protección de NNA.
- Proporcionar vigilancia en los albergues.
- Procurar contar con iluminación suficiente para el albergue.
- Personal capacitado y voluntarios en emergencias y rehabilitación capacitados, deben ejercer sus tareas de protección a NNA.
- Ejecutar las estrategias diseñadas para NNA separados de sus familias, bajo la premisa de protección permanente.

En la Rehabilitación

- Poner en práctica las estrategias de reunificación familiar.
- Permitir el habla y escucha de NNA respecto a la emergencia o desastre.
- Ayudar a los NNA a entender los cambios ocurridos alrededor de ellos y su rol en su recuperación emocional.
- Desarrollar programas de recuperación emocional.

- Impulsar a NNA a hablar de lo que los agobia.
- Proporcionar a NNA una estructura diaria de acciones que involucre rutinas familiares y escolares.
- Desarrollar un programa de actividades diarias para NNA en los espacios amigables, privilegiando las actividades lúdicas.
- Brindar apoyo de salud mental a NNA orientado a la recuperación socio – emocional.
- Incorporar a los adultos mayores en el cuidado y protección de NNA, especialmente en prevención de la violencia.
- Instalar aulas educativas móviles para continuar con las actividades escolares.

**La preparación
para la
respuesta y
rehabilitación
también
es cosa de
niños, niñas y
adolescentes.**

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BERNARD VAN LEER FOUNDATION. Espacio para la Infancia. Respuestas a niños pequeños en situaciones de post emergencia. 2004
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMÁTICA - Nota de prensa de 11 de julio de 2016
- MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES. Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 – 2021 (PNAIA 2021).
- PLAN INTERNACIONAL.
 - o Protección de la niñez y adolescencia en situaciones de emergencia o desastre. Herramienta 7. Julio 2015.
 - o Protección de la niñez en albergues. Abril 2012.
- SAVE THE CHILDREN. Acciones por los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en situaciones de emergencia. Mayo 2009
- UNICEF
 - o Derechos de la niñez en emergencias y desastres. 2008.
 - o Para reconstruir la vida de niños y niñas. Santiago de Chile. 2011.
 - o Análisis del efecto de los desastres en el bienestar de la niñez y la adolescencia en Latinoamérica. Panamá, 2011
 - o Mejorar la protección de los niños privados del cuidado de sus padres en situaciones de emergencia. Noviembre 2004.

“Defensa Civil, Tarea de Todos”



Calle Ricardo Angulo 694
Urb. Cárpac - San Isidro, Lima - Perú
Tel: 225-9898
www.indeci.gob.pe

EN CASO DE EMERGENCIA LLAME A:



Más información en:
www.indeci.gob.pe

Síguenos en:

